

Acta de la Cuarta Sesión del Subcomité de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal 2013-2015.

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 10:30 horas del día treinta de octubre del 2015, reunidos en la sala de Juntas de la Dirección de Programación, ubicada en Prol. Paseo Tabasco 1401, Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Centro, Tabasco, los ciudadanos:

Ing. Aureo Enrique González Villaseñor, Director de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, y Coordinador del Subcomité de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, Ing. Alfonso Quintanilla Cobián, Asesor De La Dirección De Protección Ambiental Y Desarrollo Sustentable y Consejero Del Subcomité"; Ing. José Luis Sánchez Palacios" Subdirector De Protección Ambiental y Consejero Del Subcomité", Ing. Ulises Ascencio Pérez, Asesor Y Representante De La Coordinación Del Coplademun, C. Gustavo Alberto Díaz Reyes, "Enlace Con Transparencia, Representante Del Coordinador De Gestoría Social Del Coplademun", C. Anibal García Morales, representante del C. José Trinidad Sánchez Noverola, Delegado De La Procuraduría Federal De Protección Al Ambiente, C. Germán López Hidalgo, representante del C. Ricardo Fitz Mendoza, "Secretario De Recursos Naturales y Protección Ambiental"; Ing. Amalio A. Ocampo Rodríguez, "Presidente De La Asamblea De Usuarios Del Consejo De Cuencas De Los Ríos Grijalva-Usumacinta"; Dr. José Francisco Fernando Molina Enriquez Murguía Espacios Ambientales A.C. y Profesor de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (Invitado), Biol. José Elías Sánchez Pérez, Encargado de la Subdirección de Promoción al Desarrollo Sustentable (Invitado). Integrantes e invitados del Subcomité de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable del COPLADEMUN y reunidos con el propósito de revisar y analizar las acciones y proyectos en materia de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable de la presente Administración Municipal, conforme lo establece el artículo 35, fracción VIII del reglamento interior del COPLADEMUN de conformidad con el siguiente.

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida a cargo del Coordinador del Subcomité de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable. Ing. Aureo Enrique González Villaseñor.
2. Pase de lista de Asistentes y Exposición de motivos a cargo del Coordinador del Subcomité de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.
3. Informe de Acciones correspondientes al año 2014
4. Presentación de Proyectos y Acciones del año 2015.
5. Asuntos generales
6. Acuerdos
7. Clausura a cargo del Coordinador del Subcomité de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.

Como primer punto del orden del día, el Ing. Aureo Enrique González Villaseñor, Director de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable y coordinador del subcomité de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, dio la bienvenida a los asistentes, integrantes del Subcomité de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable del COPLADEMUN 2013-2015 de Centro e invitados.

Como segundo punto, el Ing. Aureo Enrique González Villaseñor, pasó lista de asistencia, lo cual quedó registrado en la lista de asistentes, contabilizado 8 (ocho) asistentes miembros del subcomité: Ing. Amalio A. Ocampo Rodríguez Presidente de la Asamblea De Usuarios Del Consejo De Cuencas De Los Ríos Grijalva-Usumacinta, Ing. Alfonso Quintanilla Cobián, Asesor de la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable y Consejero del Subcomité, Ing. Aureo Enrique González Villaseñor, Director de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable y Coordinador del Subcomité de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable; Ing. José Luis Sánchez Palacios, Subdirector de Protección Ambiental y Consejero del Subcomité; Ing. Ulises Ascencio Pérez, Asesor y Representante de la Coordinación del COPLADEMUN, e Ing. Ulises Ascencio Pérez, Asesor Y Representante De La Coordinación Del Coplademun, Declarando Quorum, así como dos invitados: Biol. Elías Sánchez Pérez, Encargado De La Subdirección De Promoción Del Desarrollo Sustentable y Dr. Jorge Francisco Fernando Molina, Profesor Investigador de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco y representante de Espacios Ambientales A.C. (Anexo 1).

Como tercer y cuarto punto del orden del día, se procedió a hacer una presentación de las actividades realizadas en el año 2014 (Anexo 2), así como de los Proyectos presentados a la Dirección de Programación para su aprobación con el objeto de cumplir con lo establecido en el Artículo 94 Ter de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco (Anexo 3) y las Acciones realizadas durante lo que va del presente año. (Anexo 4).

En el quinto punto del orden del día, se discutió en general la falta de apoyo a la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, lo cual limita sus quehaceres, observándose también la el desconocimiento y soslayo por parte de la sociedad e incumplimiento de las autoridades en los reglamentos, estableciéndose los siguientes:

ACUERDOS:

1.- Recursos humanos, económicos, estructura orgánica y de materiales de la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.

- Existe poco personal. Debe, para la siguiente administración, el H. Ayuntamiento del municipio de Centro, proveer de todos los recursos que indica la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, para su adecuado funcionamiento, pues se ha incumplido el artículo Tercero transitorio de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.
- Deberán proveerse de los recursos económicos para cumplir con los asuntos que la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable tiene a su cargo, y que están establecidos en el Artículo 96 Ter de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

2.-Forestación y Vegetación urbana.

- Existe también desconocimiento y soslayo por parte de la sociedad e incumplimiento de las autoridades para reconocer el valor de la vegetación, se requiere buscar la progresividad de la legislación para una mejor atención y forestación urbana y rural del municipio.

- En el dictamen para el derribo de árboles, deberá prevalecer la permanencia, cuidado y conservación de la cobertura vegetal.

3.-Residuos sólidos.

- Se requiere que el H. Ayuntamiento de Centro elabore y presente el Programa de manejo de residuos sólidos urbanos.
- El programa deberá manejar una clasificación y separación de residuos, en al menos tres categorías: residuos inorgánicos económicamente reciclables, no reciclables y residuos orgánicos para hacerlos composta. Deberá incluir acciones claras y factibles para disminuir la generación de residuos, manejo adecuado de los mismos y pago de externalidades (relacionados con los residuos generados).
- Deberá el H. Ayuntamiento fomentar el uso de la composta en sus programas de obra pública.










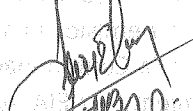
4.- Diagnóstico ambiental.

- Se requiere realizar un diagnóstico ambiental del Municipio de Centro, con la participación de la sociedad, y con la información de todas las Unidades administrativas del H. Ayuntamiento de Centro, que sea transparente, y permita definir estrategias factibles y viables.
- Deberá promoverse la participación de las instituciones de educación superior (IES), a través de convenios para la vigilancia y conservación de la flora y fauna en el municipio.
- Debe realizarse un estudio del uso del suelo y del Paisaje urbano, que permita determinar la distribución de las áreas de ocupación, e incluir dentro las reglas de ocupación del uso del suelo (COS), un Coeficiente de Áreas Verdes (CAV).

5.- En Materia de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) y Constancias de no alteración.

- Existe incumplimiento, omisión o violación a la normatividad ambiental y de desarrollo urbano, en el uso del suelo, ocupación (COS), y el manejo de residuos sólidos, descarga de aguas residuales y emisiones a la atmósfera. Debe darse cumplimiento al reglamento de Prevención y Control de la Contaminación en el Municipio de Centro, para publicar los proyectos sometidos al procedimiento de EIA, observando la protección de datos personales de acuerdo contemplados en la Ley.
- El H. Ayuntamiento debe promover mediante Comités de Vigilancia Municipal, análogo a los procedimientos de la PROFEPA, fomentando la participación de la ciudadanía en la denuncia ciudadana para la protección ambiental del territorio municipal, mediante convenios de colaboración.
- Estos comités pueden realizarse mediante convenios y colaboración con instituciones de educación superior (IES).

FIRMAS:

ING. AUREO GONZÁLEZ VILLASEÑOR	
ING. ALFONSO QUINTANILLA COBIÁN	
ING. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ PALACIOS	
ING. ULISES ASCENCIO PÉREZ	
BIOL GERMÁN LÓPEZ HIDALGO	
C. GUSTAVO ALBERTO DÍAZ REYES	
C. ANIBAL GARCÍA MORALES	
ING. AMALIO A. OCAMPO RODRÍGUEZ	
DR. JOSÉ FRANCISCO FERNANDO MOLINA ENRÍQUEZ MURGUÍA	
BIOL. JOSÉ ELÍAS SÁNCHEZ PÉREZ	





Centro

Dirección de Protección
 Ambiental y Desarrollo
 Sustentable

ANEXO 1. Lista de asistencia

Centro

DIRECCION DE
 PROGRAMACION

Lista de asistencia

NO.	Nombre	Dependencia	Correo electrónico y No. de Teléfono
	Amalia Angélica Ocampo Rodríguez	Comité de Control de Documentos	9525 117900 amalia.roc@idkdelcra.com
	Elina Sánchez Pérez	DPAOS - Valencia	9421 31847 s-elina505@yahoo.com, vna
	German Lopez Hidalgo	Serhopama	3 10 05 50
	Apolonia Alberto Díaz Rojas	Alcaldía Municipal de Apurimachito	9431-35-95-04 diegus@apmurimachito.com
	Cilforsu Camacho Iba Ceballos	DPAOS - Caracas	diegus@idkdelcra.com 963 51057051
	Profesor Pedro Manuel Bermúdez	Universidad "Gran Tronco" de Aragua	pedro@idkdelcra.com josemanuel@idkdelcra.com
	Arístides Castro Alvarado	DPAOS	angel@idkdelcra.com
	José Luis Sánchez Palacios	DPAOS - Centro	jose@idkdelcra.com
	Aureo Enrique González Villasmán	Ayuntamiento	aureo@ayuntamiento.com
	Wilsa Ascencio Pérez	Ayuntamiento	wilsa@ayuntamiento.com

Post. Paseo Tabasco 1401, Tabasco 2000, C.P. 86035, Villavieja, Tabasco

www.idkdelcra.com

Apolonia A. Díaz Rojas

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ANEXO 2.

Informe de Acciones correspondientes al año 2014

(INFORME PRESENTADO CON MOTIVO DEL SEGUNDO INFORME DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, POR PARTE DE LA

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE)

La Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable (DPADS), con base en el Artículo 94 Ter y acorde al Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2013-2015, en materia de a) prevención y preservación del ambiente, b) Preservación ecológica, c) de prevención y control de la contaminación del suelo, agua y atmósfera, y d) en materia de denuncia ciudadana, ha tenido a bien atender 326 asuntos en total, en 151 localidades entre colonias, Villas y Poblados pertenecientes al Municipio de Centro, para el periodo de Enero a Agosto del 2014.

Del total de trámites atendidos, aproximadamente el 50% corresponde a dictámenes para poda, derribo o transplante de árboles, un 30% corresponde a trámites en materia de prevención y control de la contaminación (Autorizaciones de Perifoneo, Evaluación en Materia De Impacto Ambiental y Emisión de Constancia de No Alteración al Medio Ambiente y a su Entorno Ecológico), un 15% a denuncias ciudadanas y en un 5% a solicitudes para impartir y realizar eventos entre Pláticas-Taller, Foros, etc., en diferentes sedes.

Enmarcado en el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015, la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable incide en el Eje 8, cuyo objetivo es Desacelerar el deterioro ambiental que sufre el municipio, mediante la preservación y multiplicación del capital ecológico.

De acuerdo con el Eje 8 del PMD 2013-2015, son cuatro las estrategias y líneas de Acción para lograr el objetivo: **1 Fomentar la conciencia ecológica, así como la cultura de la prevención y preservación del medio ambiente, 2 Rescatar las áreas verdes y lograr la preservación ecológica municipal, 3 Impulsar la incorporación de técnicas e industria limpias y 4 Fortalecer el cumplimiento de la normatividad en materia del medio ambiente.**

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

8.1 Fomentar la conciencia ecológica, así como la cultura de la prevención y preservación del medio ambiente.

La DPADS ha impartido y realizado 25 eventos, en diferentes sedes y fechas conmemorativas a efemérides ambientales. Los objetivos han sido el cuidado, respeto, preservación del ambiente y

manejo de los residuos sólidos urbanos, así como prácticas y temas de reflexión que propicien un cambio de Paradigmas.

- Pláticas-talleres, sobre del manejo adecuado de residuos sólidos urbanos (RSU)
- Cursos-talleres educativos sobre la conmemoración de efemérides de temas ambientales.
- Elaboración de materiales de educación ambiental.

Otras de las dinámicas empleadas han sido la Proyección de Cine debates, espacios de reflexión, logrando con esto que los asistentes de todas las edades se involucren, participen y practiquen entorno a:

- **La clasificación y separación de residuos sólidos urbanos.** Con esto se logra que las personas valoren los residuos, y los ciudadanos se vean como parte de la solución, mediante la valorización de residuos económicamente reciclables, y disminución de los residuos al fomentar la cultura del composteo. Estas dos actividades permiten a los ciudadanos disminuir los residuos sólidos que finalmente maneja el servicio de limpia municipal y ayudan a disminuir la cantidad generada de los mismos y la necesidad de disposición final.
- **Respecto al ambiente.** Las dinámicas se enfocan a la concientización de los servicios ambientales de los elementos naturales y su contribución al confort urbano y municipal, como:
 - **Confort térmico** el que brindan los árboles y áreas ajardinadas al disminuir la sensación térmica al captar la radiación solar, abatiendo la temperatura hasta 3 grados Centígrados.
 - **Disminución del escurrimiento superficial.** Las áreas verdes ajardinadas favorecen la infiltración de agua de lluvia y disminuyen la escorrentía hacia calles, avenidas y la red de drenaje municipal, que finalmente capta las aguas pluviales en muchos casos.
 - **Manejo de residuos.** El manejo de residuos incluye los generados en las casas habitación y por las áreas verdes ajardinadas y su mantenimiento como hojarasca. Mediante la colecta de estos residuos y su manejo en contenedores o espacios destinado para este fin hasta su entrega al servicio municipal de limpia, se evita que estos residuos sean arrastrados con el agua que escurre y ocasionen colmatación y azolvamiento del sistema de drenaje y alcantarillado municipal.
 - **Refugio de aves y otras especies animales.** Además de los servicios ambientales anteriores, las áreas verdes arboladas y ajardinadas, son lugares de refugio y anidación de diversas especies animales silvestres que habitan en áreas urbanas.

Este aspecto se refuerza con actividades de reforestación y rescate de áreas ajardinadas y talleres de separación y clasificación de residuos sólidos urbanos y de composteo.

- **Cuidado del agua.** Se aborda el tema del agua desde varias vertientes: la historia, el estado, distribución, la cultura, su uso y las alternativas de su manejo y aprovechamiento.

En cada uno de los eventos organizados y realizados por la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, se han entregado una serie de materiales didácticos a las Escuelas de Educación Básica, Media y Superior y el público en general, sobre temas ambientales.

Se han escrito diversos materiales didácticos de educación ambiental, manuales, cuadernillo, folletos sobre una temática específica o centrados en un espacio o ubicación concreta.

Los objetivos de la DPADS con estos materiales didácticos son: mostrar, aplicar y promover en los diferentes sectores de la población del municipio de Centro el cuidado del ambiente y del entorno cultural siempre desde una visión positiva de armonía para conocerlo y respetarlo, por medio de actividades lúdicas y participativas donde el niño o niña, joven y adulto, son los principales protagonistas y corresponsables de hacer algo por un ambiente sano y sustentable. **(Ver tablas en Anexo de los Materiales Didácticos Elaborados).**

Se han dedicado un total de 16 talleres y 7 foros, con una población atendida de 1120 personas, de los cuales 408 fueron niños, además de una Campaña de reciclaje de árboles de pino de navidad, con 1,710 árboles composteados, en el área de Manejo integral de Residuos (MIRO) de la DACBiól. A cargo del Profesor Miguel Ángel Pérez Méndez. **(Ver Anexo Actividades dentro del Programa de Educación Ambiental)**

8.2 Rescatar las áreas verdes y lograr la preservación ecológica municipal.

Como medida de preservación ecológica, los árboles que se encuentran en áreas públicas requieren de un dictamen para su derribo, poda o trasplante, según la necesidad del árbol. La medida en caso de derribo del organismo, va acompañada de la reposición del mismo, en lugares en donde se garantice su permanencia. En este sentido, la DPADS ha atendido 163 solicitudes para este fin.

En cuanto a forestación, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) ha solicitado al Ayuntamiento que designe un área para reforestar con 2400 árboles nativos. Ante esto, la DPADS ha propuesto al área natural protegida denominada Parque Ecológico Laguna del Camarón, como lugar para realizar la plantación de estos árboles. El área del Parque Ecológico Laguna del Camarón está clasificada como zona sujeta a Conservación ecológica de carácter estatal, mediante decreto del 4 de junio de 1993.

En materia de preservación ecológica, definición de competencias, protección civil y como base para la protección de los humedales del Municipio de Centro, se firmó recientemente el Convenio Específico de Colaboración para Determinar Jurisdicciones de Cuerpos de Agua y Humedales en el Municipio de Centro, Tabasco, entre la Secretaría De Ordenamiento Territorial Y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Tabasco, el H. Ayuntamiento de Centro, la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco y la Comisión Nacional del Agua.

Como parte del rescate de áreas de Preservación Ecológica, la DPADS ha estado participando en el Subcomité de Educación Ambiental en coordinación con otras instituciones de los diferentes niveles de gobierno, asociaciones civiles y ciudadanía en general realizando visitas de inspección a las márgenes de la Laguna de las Ilusiones, iniciando procedimientos para detectar posibles invasiones a esta Área Natural, inserta en la Ciudad de Villahermosa.

8.3 Impulsar la incorporación de técnicas e industria limpias.

Existen dos momentos para evaluar el desempeño ambiental de un proyecto, sea esta una actividad empresarial, comercial, de servicios, desarrollo vivendístico, incluso de los programas de obra municipal. Estos momentos son:

- De manera preventiva, es decir en la *etapa de proyecto* y
- En la *etapa de operación* o funcionamiento.

Los mecanismos de evaluación de este desempeño son:

- Para la *etapa de proyecto*: mediante la **evaluación en materia de impacto ambiental**, a través de los resolutivos a estudios en las modalidades de *Manifiesto de Impacto ambiental*, *Informe preventivo* y *Evaluación de daños ambientales*.
- Para la *etapa de operación*: a través del otorgamiento de la *Constancia de No Alteración al Medio Ambiente y a su Entorno Ecológico*.

Se han atendido en el periodo de Enero a Agosto, un total de 80 trámites, de los cuales 33 corresponden a proyectos nuevos (evaluación en materia de impacto ambiental), 4 a daños ambientales y 43 proyectos en etapa de operación.

Resaltan las autorizaciones en materia de Impacto ambiental de los proyectos como: Hotel City Express Junior Villahermosa, Hotel Hampton Inn, Ampliación del Hotel Crowne Plaza (en proceso), Soriana Express, Ampliación del Hospital del Sureste y Edificios de Oficinas y Plazas comerciales (Edificio Paseo Tabasco, Plaza Comercial 27, Plaza Comercial Temple (en proceso)).

Dentro de las recomendaciones y condicionantes dictadas en las autorizaciones emitidas a través de los resolutivos en materia de impacto ambiental, destacan la obligatoriedad al cumplimiento normativo en materia de:

- **Descarga de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado municipal.** Con base en la fracción XII del artículo 94 Ter de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y en apego a la NOM-002-SEMARNAT-1996, **se requieren a los proyectos nuevos que cuenten con dispositivos que permitan cumplir con la calidad de agua para descargar a la red de drenaje municipal.** Esto es importante, pues con base a la norma, se protege la infraestructura del sistema de alcantarillado municipal, su funcionamiento, y se evitan problemas en la conducción.
- **Descarga de aguas residuales en aguas y bienes nacionales.** La vigilancia y cumplimiento normativo de las descargas de agua a bienes nacionales, son atribuciones de la Federación, sin embargo, los efectos de un manejo inadecuado de agua residual incluida su disposición, repercuten en la salud del ambiente y potencialmente en los habitantes del lugar. Para el cumplimiento de la descarga de aguas a bienes nacionales, a los propietarios de actividades empresariales, comerciales y/o de servicios en el municipio de Centro, en este supuesto, se les solicitan la presentación del cumplimiento de acuerdo con la Ley.
- **Manejo de residuos sólidos.** Con base en las fracciones VI y VIII del artículo 94 Ter de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y de acuerdo con los artículos 166, 182 y 183 de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco, artículos 19 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco, **se les establece la condición de contar con un almacén temporal de residuos sólidos como parte de sus instalaciones, realizar la clasificación y separación de residuos, con la base de revalorizarlos y minimizarlos, así como encargarse de su manejo y disposición, a través de un Plan de Manejo.**
- **Usos de suelo y Cumplimiento de la ocupación del suelo (COS).** Con base en la fracción XII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en relación al control y la vigilancia del uso y cambio del uso del, la DPADS vigila el cumplimiento del suelo acorde al Programa de Desarrollo y Planes parciales, así como de los reglamentos municipales vigentes. Además, para la superficie de suelo no ocupado, se requiere que esta sea ajardinada.

En cuanto a Constancias de No Alteración al Medio Ambiente y a su Entorno Ecológico, se han atendido establecimientos con actividades de restaurant bar, tiendas de autoservicio, establecimientos dedicados a la venta y servicio de maquinaria para la construcción, entre otros.

Esta etapa es importante, ya que permite verificar que el manejo de residuos sólidos, las emisiones a la atmósfera (ruido) y las descarga de aguas residuales, se hagan dentro de los parámetros que establecen las normas y lineamientos, y de esta manera ayuda a mitigar los efectos sobre el ambiente derivado de las actividades empresariales, comerciales y/ o de servicios en el municipio de Centro.

Los problemas detectados en la etapa de operación, son la falta de clasificación y separación de residuos sólidos, ausencia de conductos y equipos de tratamiento antes de la descarga al sistema receptor y evidencia del cumplimiento de la calidad en la descarga a los sistemas de alcantarillado municipal.

En el sector restaurantero, el manejo y disposición de grasas y aceites resulta importante, pues el vertimiento a la red de drenaje municipal ocasiona colmatación de la misma y problemas de desalojo de aguas de tomaos vecinas, originando que las aguas residuales salgan a la superficie de las calles.

Se trabaja para que la industria restaurantera en el municipio, realice la separación de grasas y aceites y junto con el manejo de residuos sólidos y el control de emisiones a la atmósfera, obtengan su Constancia de No Alteración al Medio Ambiente y a su Entorno Ecológico, la cual es requisito para su apertura y funcionamiento de acuerdo con el artículo 102 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Centro.

Para las emisiones de ruido (difusión sonora), se han autorizado 12 solicitudes. Las autorizaciones están basadas en el cumplimiento de la normatividad.

8.4 Fortalecer el cumplimiento de la normatividad en materia del medio ambiente.

Durante el presente año se han recibido 64 denuncias. Las quejas han sido por emisión de Humos y Olores, por Quemados, por Emisión de Ruido, por manejo inadecuado de Residuos Sólidos, Afectación a Áreas Verdes y Podas o Talas no Autorizadas, por Descargas de Aguas Residuales, por Construcción y Rellenos.

El problema de Ruido continúa siendo el principal problema, ocupando cerca del 50% de los problemas denunciados.

En materia de ruido ambiental, se han realizado inspecciones, levantado actas, y en los casos procedentes se han aplicado multas por incumplimiento normativo. Dentro de los giros comerciales identificados como generadores de ruido se encuentran farmacias, casas de empeño, abarroteras.

ANEXO 3. Proyectos propuestos a realizar en el año 2015.

En septiembre del 2014, se presentó a la Dirección de Programación, 11 proyectos para su aprobación:

No.	Nombre del proyecto	Inversión
1	Equipos e instrumentos para inspección y vigilancia.	\$ 619,000.00
2	Programa municipal para la prevención y gestión integral de los residuos sólidos, de Centro, Tabasco.	\$ 150,000.00
3	Proyecto ejecutivo para el Saneamiento del predio que ocupa la Estación de Transferencia, Loma de Caballo, Centro, Tabasco.	\$ 5,000,000.00
4	Selección y adquisición de terrenos para el establecimiento de cuatro (4) estaciones de transferencia y un (1) sitio para disposición final de residuos sólidos urbanos, en el municipio de Centro, Tabasco.	\$ 30,000,000.00
5	Saneamiento de tiraderos a cielo abierto en el municipio de Centro Tabasco.	\$ 5,000,000.00
6	Ordenamiento ecológico local del Municipio de Centro, Tabasco	\$ 4,000,000.00
7	Administración ambiental del territorio municipal de Centro, Tabasco.	\$ 250,000.00
8	Buenas prácticas municipales en los Edificios públicos del municipio de Centro, Tabasco.	\$ 190,000.00
9	Educación ambiental en el municipio de Centro, Tabasco.	\$ 1,436,000.00
10	Programa de Flora y Fauna silvestre en el municipio de Centro, Tabasco.	\$ 765,138.00
11	Fomento a la Reforestación en el municipio de Centro	\$ 100,000.00
	TOTAL	\$ 47,510,138.00

ANEXO 4. Actividades realizadas para el periodo Enero-septiembre 2015.

En este sentido, El H. Ayuntamiento de Centro a través de la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, ha estado realizando una serie de actividades que están dentro del programa de educación ambiental y que se describen en la tabla siguiente:

Tabla de asuntos atendidos en el 2015.

ASUNTOS	TOTAL ASUNTOS
CONSTANCIA DE NO ALTERACIÓN	10
INFORME PREVENTIVO	32
MANIFIESTO DE IMPACTO AMBIENTAL	11
TOTAL	53

Gráfico de asuntos atendidos en el 2015.

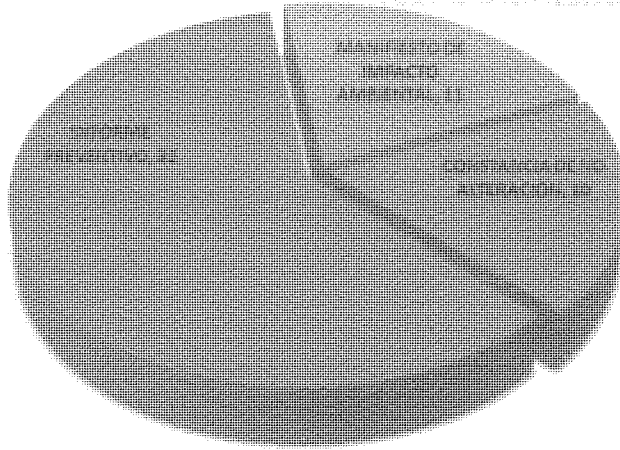


Tabla de estados de las solicitudes hechas en Materia de Impacto Ambiental.

ASUNTO	FINALIZADO	PROCESO	TOTAL GENERAL
INFORME PREVENTIVO	25	7	32
MANIFIESTO DE IMPACTO AMBIENTAL	5	6	11
TOTAL GENERAL	30	13	43

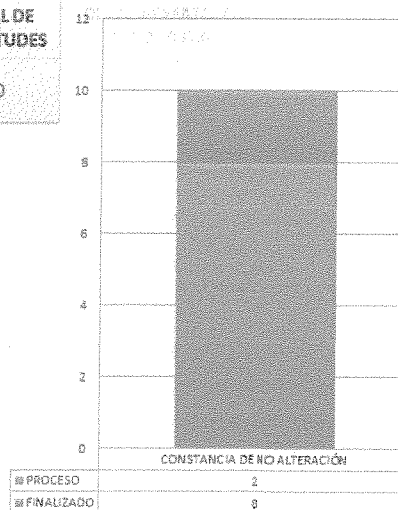
Cantidad de Colonias, Poblados y/o Villas por asuntos atendidos.

ASUNTOS QUE SE ATIENDEN	CANTIDAD DE COLONIAS, POBLADOS Y/O VILLAS
CONSTANCIA DE NO ALTERACIÓN	9
INFORME PREVENTIVO	26
MANIFIESTO DE IMPACTO AMBIENTAL	7
TOTAL GENERAL	42

Gustavo A. Diaz Reyes

Tabla y gráfico de estados de las solicitudes para obtener la Constancia de No Alteración al Medio Ambiente.

ASUNTO	FINALIZADO	PROCESO	TOTAL DE SOLICITUDES
CONSTANCIA DE NO ALTERACIÓN	8	2	10

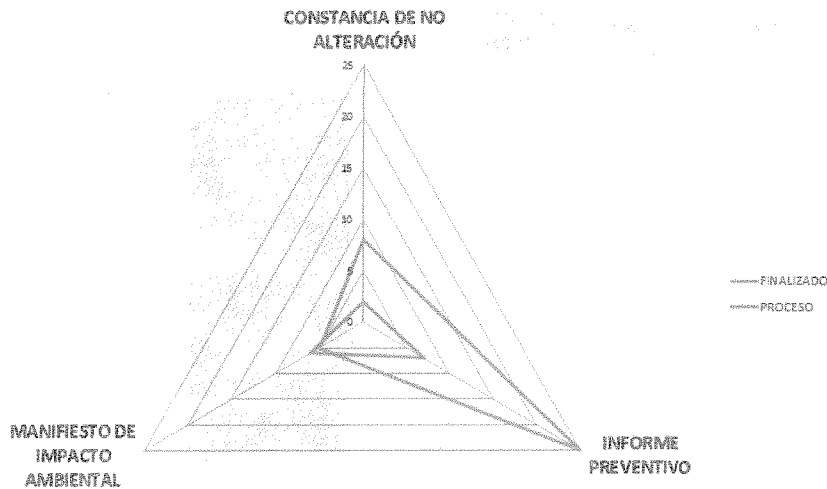


Los estudios en proceso se deben a la falta de respuesta del promovente a la información solicitada.

Tabla de estados de los trámites solicitados en el (Enero-Septiembre) 2015, a la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.

ASUNTO	FINALIZADO	PROCESO	TOTAL GENERAL
CONSTANCIA DE NO ALTERACIÓN	8	2	10
INFORME PREVENTIVO	25	7	32
MANIFIESTO DE IMPACTO AMBIENTAL	5	6	11
TOTAL GENERAL	38	15	53

Gráfico de estados de los trámites solicitados en el (Enero-Septiembre) 2015, a la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.



Sanciones derivadas de órdenes de Inspección

PROBLEMA	CANTIDAD DE SANCIÓN	MONTO	ESTADO
NO CUENTA CON AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL	1	\$ 20,484.00	SE HA NOTIFICADO AL PROMOVENTE Y A LA DIRECCIÓN DE FINANZAS
NO CUENTA CON AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL	4	\$ 116,076.00	FALTA NOTIFICAR A LA DIRECCIÓN DE FINANZAS
TOTAL GENERAL	5	\$136,560.00	

Gobierno A Duz Reyes

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Proyectos y Acciones del año 2015. (CONTINUA)

Con fecha 5 de Diciembre del 2015, se presentó por parte de la Dirección de Programación, El Dictamen de los Programas Presupuestarios y sus Claves de Modalidad de Gasto y POA, para el ejercicio fiscal 2015. El cual Consistió en Apegarse al Eje 8.

Dictamen de los Programas Presupuestarios y sus Claves de Modalidad de Gasto y POA, para el ejercicio fiscal 2015.

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Propuesta económica
F 021	Apoyo al fomento de la cultura ambiental	\$4,305,760.32

Al día de hoy, se ha ampliado el presupuesto, derivado de:

- Conclusión del Programa de Acción Climática del Municipio de Centro.
- Inventario de Emisiones